



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-01027936- -UNC-ME#SPF

VISTO

Lo solicitado por la firma LANFRANCONI GIORDANO SRL con relación a la redeterminación de precios adecuaciones provisorias N° 1 a 3 de la "OBRA: REMODELACIÓN EN BAÑOS BATERÍAS DE AULAS DE USO COMÚN C- NUEVO LLAMADO", y

CONSIDERANDO:

Que ha intervenido la COMISIÓN DE EVALUACIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS en orden #58.

Que existe disponibilidad presupuestaria conforme lo informado en orden #62.

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto PEN 691/2016 y la Ordenanza HCS 10/2012.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO FÍSICO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Hacer lugar a lo solicitado por la contratista LANFRANCONI GIORDANO S.R.L. CUIT N° 30-66815004-3 y aprobar las adecuaciones provisorias N° 1 a 3 de la OBRA: REMODELACIÓN EN BAÑOS BATERÍAS DE AULAS DE USO COMÚN C- NUEVO LLAMADO por un monto de pesos diecisiete millones quinientos sesenta y nueve mil seiscientos noventa y ocho con 82/100 (\$17.569.698,82).

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría de Gestión Institucional.

ARTÍCULO 3°: Comunicar y Archivar.

